

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AUSTROGAS, EMPRESA SUBSIDIARIA DE EP
PETROECUADOR.**

FECHA: LUNES 25 DE MAYO DE 2015
HORA: 10H30
LUGAR: AUDITORIO C.E.M. AUSTROGAS
CIUDAD: CUENCA

En la Ciudad de Cuenca, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día lunes 25 de mayo de 2015, en el auditorio de la Empresa, ubicado en la Panamericana Norte Km. 13.3 (sector Challuabamba), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la C.E.M. AUSTROGAS, previa convocatoria efectuada a través del Diario el Mercurio el día 14 de mayo de 2015, con la presencia del 91,94 % del capital suscrito; por una parte el Sector Público: EP PETROECUADOR con el 70.65%; y, por otra parte, el Sector Privado representado por el: Dr. Enrico Galderisi, Representante de Eni Ecuador con el 13.38%; Ing. Bolívar Muñoz en representación de Comercial Salvador Pacheco Mora con el 6.40%; Sr. Salvador Pacheco Mora con el 0.35%; Sr. Jaime Rodas con el 1.08%, Econ. Cornelio Amoroso con el 0.08%; y, Duragas con el 0 %. Se declara instalada la sesión, preside la misma el Ing. Luis Ernesto Grijalva, Viceministro de Hidrocarburos de acuerdo a la delegación efectuada por el señor Ministro de Hidrocarburos constante en Oficio Nro. MH-DM-2015-0095-OF (adjunto al expediente), quien se presenta y manifiesta que le complace volver a la Empresa en calidad de Presidente, dignidad que la tuvo hace algunos años y se pone a las órdenes de los Sres. Accionistas. Los presentes le dan la bienvenida. Como secretario actúa el Ing. Andrés Murillo Gerente de la C.E.M AUSTROGAS, asisten los Comisarios: Eco. Sofía Ávila por el Sector Público y el Dr. Pablo González por el sector Privado. Acompañan a la reunión el Subsecretario Nacional de Desarrollo de Gas Natural y Combustibles Derivados de Hidrocarburos, Ing. Xavier Rodríguez, el Dr. Juan Diego Jácome Asesor del Viceministerio de Hidrocarburos; y, el Ab. Ismael Abad, Asesor Legal de AUSTROGAS. Por Secretaría se procede a dar lectura a la Convocatoria que transcrita textualmente dice lo siguiente: *"De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Austrogas, Subsidiaria de EP Petroecuador, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el lunes 25 de mayo de 2015, a partir de las 10h30 en el domicilio de la Compañía*

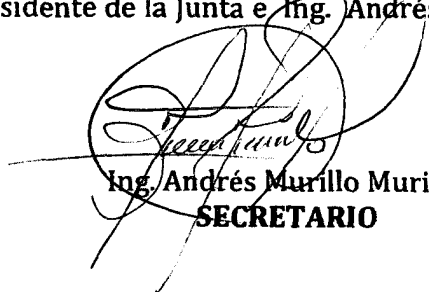
1 ubicado en la Panamericana Norte Km. 13.3 (sector Challuabamba) de la ciudad de
2 Cuenca, para tratar y resolver el siguiente orden del día: **1. Lectura y aprobación del**
3 **Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de marzo de**
4 **2015. 2. Conocimiento Informes: Gerencia, Comisarios, Auditoría Externa. 3.**
5 **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre**
6 **de 2014. 4. Destino de utilidades generadas en el Ejercicio Económico 2014. 5.**
7 **Nombramiento de Directores principales y suplentes del Sector Privado. 6.**
8 **Nombramiento de Comisarios principales y suplentes del Sector Público y Privado**
9 **para el Ejercicio Económico 2015. Se convoca especial e individualmente a la Econ.**
10 **Sofía Ávila, Comisaria del Sector Público y al Dr. Pablo González, Comisario del Sector**
11 **Privado. Cuenca, 14 de mayo de 2015. Ing. Andrés Murillo M. GERENTE C.E.M**
12 **AUSTROGAS, SUBSIDIARIA DE EP PETROECUADOR". El Ing. Ernesto Grijalva**
13 **Presidente de la Junta, propone que en el punto 2 del Orden del Día se modifique**
14 **y se conozca primero el Informe de Auditoría Externa. Resolución 04 Jta. Gral.**
15 **2015/05/25. La Junta General aprueba por unanimidad el Orden del Día con el**
16 **siguiente cambio en el Punto 2. Conocimiento Informes: Auditoría Externa,**
17 **Gerencia y Comisarios. Punto 1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta**
18 **General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de marzo de 2015.**
19 **Por secretaría se procede con la lectura del acta de Junta General Extraordinaria**
20 **de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2015 (adjunta al expediente). Una vez**
21 **concluida la lectura, Presidencia pone a consideración de los presentes.**
22 **Resolución 05. Jta. Gral. C.E.M AUSTROGAS 2015/05/25. Los Sres. Accionistas**
23 **aprueban el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de**
24 **marzo de 2015, salva su voto el Ing. Ernesto Grijalva, por no haber estado presente**
25 **en dicha sesión. Punto 2. Conocimiento Informes: Auditoría Externa,**
26 **Gerencia, Comisarios. Con la venia de la Presidencia, ingresa a la Sala el Ing.**
27 **Andrés Domínguez, representante de la Empresa Auditora Deloitte&Touche. Una**
28 **vez concluida su exposición, el Presidente de la Junta pone a consideración de los**
29 **Accionistas la misma. Se discute la cuenta denominada "Cuentas por Cobrar",**
30 **misma que asciende a la suma de USD \$ 571.000 que de acuerdo con el criterio del**
31 **Auditor de la Empresa Deloitte&Touche, es de carácter incobrable y son valores**
32 **que sobrepasan los 365 días y más; adiciona que, no se ha visto gestión en el cobro**
33 **de cartera. El Dr. Enrico Galderisi, representante de la Empresa ENI Ecuador**
34 **pregunta ¿por qué no son recuperables esos valores? El Ing. Ernesto Grijalva,**
35 **Presidente de la Junta solicita una mayor explicación sobre dicho rubro tanto al**
36 **Representante de la firma Auditora cuanto a la Gerencia de la Empresa. El Ing.**
37 **Andrés Domínguez responde que el alcance de la Auditoría es emitir una opinión**
38 **sobre los Estados Financieros, si son razonables o no son razonables, al revisar.**

1 observadas por Auditoria y presente un informe al Directorio de las cuentas que
2 se pueden recuperar; y, de las que tienen el carácter de incobrables a fin de
3 provisionar en el año 2015. El Ing. Ernesto Grijalva Presidente de la Junta indica
4 que al parecer no hubo un acercamiento entre el Auditor y la Administración; por
5 lo que, propone a la Junta General lo siguiente: **Primero.** Que la Junta General
6 conozca el Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014,
7 aceptando las recomendaciones y encargar a la Gerencia para que realice un
8 análisis más profundo de las cuentas por cobrar y presente un informe al
9 Directorio de las cuentas que son incobrables, mismas que se provisionarán en el
10 año 2015. **Segundo,** que dentro de las obligaciones de Auditoría Externa para el
11 año 2015, la presentación de los Estados Financieros sea de forma trimestral.
12 Planteamiento que es apoyado por los presentes. **Resolución 06. Jta. Gral. C.E.M**
13 **AUSTROGAS 2015/05/25.** Los Sres. Accionistas disponen a la Gerencia **Primero:**
14 Realizar un análisis más profundo de las cuentas por cobrar y presente un informe
15 al Directorio de las cuentas que son incobrables, mismas que se provisionará en
16 el año 2015. Que a partir del presente año Auditoría Externa tendrá la obligación
17 de presentar los Estados Financieros trimestralmente. Seguidamente, el Ing.
18 Andrés Murillo presenta el Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio
19 Económico 2014 (adjunto al expediente). Una vez concluida la explicación, el Sr.
20 Presidente de la Junta pone a consideración de los Sres. Accionistas, quienes están
21 conformes con el Informe. Finalmente los Sres. Comisarios leen sus informes
22 (adjunto al expediente), de igual manera son conocidos por los Miembros de la
23 Asamblea. **Resolución 07 Jta. Gral. C.E.M AUSTROGAS 2015/05/25.** La Junta
24 General de Accionistas por unanimidad toma conocimiento de los Informes
25 correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 de Auditoría Externa, Gerencia, y
26 Comisarios **Punto 3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros**
27 **cortados al 31 de diciembre de 2014. Resolución 08. Jta. Gral. C.E.M**
28 **AUSTROGAS 2015/05/25.** Los Sres. Accionistas, aprueban por unanimidad los
29 Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2014. **Punto 4. Destino de**
30 **utilidades generadas en el Ejercicio Económico 2014.** El Ing. Carlos Ordoñez,
31 propone el reparto del 50% de las utilidades y el otro 50% para capitalización. El
32 Ing. Bolívar Muñoz propone el reparto del 100% de las utilidades, mociones que se
33 someten a votación. **Resolución 09. Jta. Gral. C.E.M AUSTROGAS 2015/05/25.**
34 La Junta General de Accionistas con el 70,65% del capital suscrito aprueba el
35 reparto del 50% de las utilidades generadas en el Ejercicio Fiscal 2014 y el 50%
36 restante para capitalización. **Punto 5. Nombramiento de Directores principales**
37 **y suplentes del Sector Privado.** El Sr. Presidente pone a consideración de los Sres.
38 Accionistas Privados. El Dr. Enrico Galderisi, representante de la Empresa Eni

1 dicha cuenta al cierre del Ejercicio que en este caso fue el 27 de abril de 2015 , no
2 hubo variación en las cuentas por cobrar, de ahí que la opinión de la Auditoría era
3 provisionar esos \$ 571.000, pudiendo cambiar si las cuentas se recuperan, lo cual
4 se puede reversar las provisiones y obviamente la opinión de la Auditoría
5 cambiaría. El Ing. Andrés Murillo Gerente de la Empresa manifiesta que existen
6 USD \$ 250.000 que es un saldo por un cruce de cuentas que se mantiene con EP
7 Petroecuador, que corresponde a valores que el Estado reconoce por el
8 abastecimiento de GLP en las zonas vulnerables; sin embargo, algunos costos están
9 dentro de la Tarifa de Comercialización y es por esta razón que el monto se elevó
10 al valor indicado, otra cuenta a la que se refiere la Auditoría es por ventas a clientes,
11 que efectivamente se convirtieron en cartera vencida; sin embargo, actualmente se
12 encuentra en etapa de recuperación a través del departamento legal; y, el último
13 rubro que se hace mención son anticipos a empleados a quienes de acuerdo con las
14 políticas de la Empresa se les descuenta de manera quincenal, y en el mes de
15 diciembre se le retiene el equivalente al 70% de su remuneración, de tal manera
16 que no llega a los 365 días de vencimiento; adiciona que, para poder saber si una
17 cuenta es incobrable y se la puede provisionar es después de haber agotado hasta
18 la última instancia legal y sobre todo si la Contraloría General del Estado, ordena
19 dar de baja la cuenta. El Ing. Ernesto Grijalva, Presidente de la Junta presenta su
20 preocupación por cuanto en el informe de Auditoría se indica que son cuentas
21 "Incobrables" y en la explicación verbal del Representante de la firma Auditora se
22 señala lo contrario, lo cual causa intranquilidad por la ambigüedad en las
23 aseveraciones sobre el comportamiento de cartera; y, por otro lado la Gerencia ha
24 dado su explicación respecto de los principales rubros de las Cuentas por Cobrar,
25 y de acuerdo con su explicación son valores recuperables, al parecer la opinión
26 de los Auditores es un poco acelerada para declarar a una cuenta como incobrable.
27 El Representante de la firma Auditora Deloitte&Touche señala que el periodo de
28 cobro es de 30 días máximo después de haber sido realizada la compra, la opinión
29 de Auditoría que tiene sobre la Compañía no tiene o no implica en ningún
30 momento que esas cuentas no deben ser recuperables. El Accionista Jaime Rodas
31 manifiesta que la Empresa no debe dar crédito. El Ing. Bolívar Muñoz,
32 representante de Comercial Salvador Pacheco Mora y del Sr. Salvador Pacheco,
33 sugiere contratar una empresa Auditora para que realice un examen sobre las
34 Cuentas por Cobrar. El Ing. Carlos Ordoñez, Gerente de Comercialización de EP
35 PETROECUADOR apoya la propuesta del Ing. Bolívar Muñoz y adiciona que en el
36 caso de la cuenta con EP PETROECUADOR, es un error de Austrogas que registra
37 una deuda que no existe, misma que se tiene que arreglar de manera definitiva y
38 analizar el resto de cuentas; por lo que, sugiere que la Gerencia analice las cuentas

1 Ecuador, mociona los nombres del Ing. Bolívar Muñoz como Director principal, y,
2 al Sr. Salvador Pacheco Mora como Director Alterno. El Sr. Accionista Jaime Rodas
3 propone los nombres de: Sr. Jaime Rodas como Director Principal y al Ing. Felipe
4 Rodas como Director Alterno. Se somete a votación, resolviendo de la siguiente
5 manera: **Resolución 10. Jta. Gral. C.E.M AUSTROGAS 2015/05/25.** Los Sres.
6 Miembros de la Asamblea nombran con el 90,43% del Capital social de la Empresa
7 al Ing. Bolívar Muñoz Jara como Director Principal del Sector Privado y al Sr.
8 Salvador Pacheco Mora como Director Alterno, por un periodo de dos años.
9 Inmediatamente el Ing. Bolívar Muñoz propone la reelección del Ing. Patricio
10 Villarruel como Director Alterno del Dr. Enrico Galderisi, Director principal del
11 Sector Privado, quien se encuentra en funciones, moción que es apoyada por los
12 presentes. **Resolución 11. Jta. Gral. C.E.M AUSTROGAS 2015/05/25.** La Junta
13 General de Accionistas por unanimidad ratifican el nombramiento del Ing. Patricio
14 Villarruel como Director alternativo del Dr. Enrico Galderisi, por un periodo de dos
15 años. **6. Nombramiento de Comisarios principales y suplentes del Sector**
16 **Público y Privado para el Ejercicio Económico 2015.** El Ing. Ernesto Grijalva,
17 Presidente de la Junta solicita pronunciamiento del Sector Público. El Ing. Carlos
18 Ordóñez propone a la Asamblea la reelección de la Eco. Sofía Ávila como Comisaria
19 Principal del Sector Público y al Ing. Petronio Solano como suplente. Es aceptado
20 por los presentes. El Dr. Enrico Galderisi, propone el nombre del Ing. Iván Arizaga
21 Robalino como Comisario Principal y Suplente al Dr. Agustín Borja, moción que es
22 aceptada por los Sres. Accionistas. **Resolución 12. Jta. Gral. C.E.M AUSTROGAS**
23 **2015/05/25.** Los Sres. Accionistas por unanimidad nombran a la Eco. Sofía Ávila
24 Loyer como Comisaria Principal del Sector Público y al Ing. Petronio Solano como
25 Comisario suplente ; y, al Ing. Iván Arizaga Robalino como Comisario Principal y
26 al Dr. Agustín Borja Pozo como suplente, para el Ejercicio Económico 2015.
27 Habiéndose agotado los asuntos a tratar, el Presidente de la Junta agradece la
28 presencia de los señores Accionistas y levanta la sesión siendo las doce horas con
29 cuarenta y cinco minutos. Para constancia de lo expuesto firman el Ing. Luis
30 Ernesto Grijalva Haro en calidad de Presidente de la Junta e Ing. Andrés Murillo
31 en calidad de Secretario que certifica.

32
33 
34 Ing. Luis Ernesto Grijalva Haro
35 **PRESIDENTE**


Ing. Andrés Murillo Murillo
SECRETARIO

36
37
38 Elaborado Por: A. Amoroso
39 Revisado por: Dpto. Legal